

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 10 DE BILBAO

2657

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario n.º 410/2020.

Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Bilbao.

Juicio: procedimiento ordinario 410/2020.

Sobre: juicio ordinario.

Procuradora de la parte demandante: Monica Durango Garcia.

En el referido juicio se ha dictado el 19-04-2021 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado rebelde, D. David Camino Torremocha, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en la Oficina judicial de este tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Bilbao, a 20 de abril de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.